



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (Valencia)

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NÁQUERA,
(VALENCIA)**

CERTIFICO:

Que La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con siete de febrero de dos mil dieciocho, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

6. ALCALDÍA. EXPTE. Nº. 011/2018. CONTRATO MENOR DE SERVICIOS "PUBLICIDAD EL PERIÓDICO DE AQUÍ-2018".

Visto que, mediante Providencia de Alcaldía, de fecha 15 de enero de 2018, se acredita la necesidad de este Ayuntamiento de contratar el servicio de **"Publicidad en El Periódico de Aquí"**, por un presupuesto de 1.320'00 euros sin IVA, siendo el IVA de 21% de 277'20 euros, por un total incluido IVA de 1.597'20 euros.

Visto que, con fecha 29 de enero de 2018, se emite informe de Intervención, en el que se acredita la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato y, asimismo, se informa sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto que, con fecha 29 de enero de 2018, se emite Informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Vista la propuesta presentada por la mercantil **Medios Impresos y Digitales de Aquí S.L.**, por un importe de 1.320'00 euros sin IVA, siendo el IVA de 21% de 277'20 euros, por un total incluido IVA de 1.597'20 euros, que incluye:

- "- Faldón mensual del Ayuntamiento (actividades culturales o deportivas) y presencia informativa facilitada por el propio Consistorio.*
- Página completa especial Fira Comerç (Estiu i Nadal).*
- Página completa especial Fiestas Patronales."*

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades delegadas por Resolución de la Alcaldía número 946, de 12 de septiembre de 2017 y Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 23 de junio de 2015, **ACUERDA:**

Primero. Llevar a cabo el servicio de **"Publicidad en El Periódico de Aquí"**, mediante contrato menor, con la mercantil **Medios Impresos y Digitales de Aquí S.L.**, por el precio de 1.320'00 euros sin IVA, siendo el IVA de 21% de 277'20 euros, **por un total incluido IVA de 1.597'20 euros.**



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (Valencia)

Segundo. Aprobar el gasto correspondiente a la prestación del servicio con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del vigente Presupuesto.

Tercero. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

Cuarto. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, con la advertencia a que se refiere el artículo 206 del ROF y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Náquera, a quince de febrero de dos mil dieciocho.